

DECRETO DE ALCALDÍA N° 647 / 2024.-

ZAPALLAR, 29 FEB 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Solicitud capacitación AFUZAP, CESFAM Zapallar y Catapilco.
- Listado de los funcionarios que asistirán a la capacitación.

DECRETO:

I.- AUTORIZESE A ejecutar "Actividades de capacitación técnicas de manejo de estrés laboral y resolución de problemas que se presentan en las actividades diarias en los centros de Salud.

PROGRAMA ACTIVIDADES

ORGANIZA: AFUZAP (Asociación de funcionarios Zapallar).

OBJETIVO GENERAL: Capacitación técnicas de manejo de estrés laboral y resolución de problemas que se presentan en las actividades diarias en los centros de Salud.

DESTINATARIOS: funcionarios de AFUZAP, CESFAM Zapallar y Catapilco.

ACTIVIDADES Y OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Actividad	Objetivo específico	Fecha y horario lugar
<p>Capacitación técnicas de manejo de estrés laboral y resolución de problemas que se presentan en las actividades diarias en los centros de Salud.</p> <p>Esta capacitación será realizada por las siguientes profesionales de la Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ María Francisca Valenzuela Nuñez. (Psicóloga) ✓ Javiera Silva Robles. (Enfermera) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer estrategias para enfrentar situaciones de estrés. ✓ Ejercitar en grupo actividad de auto regulación emocional. ✓ Aprende a resolver conflictos en grupos de trabajo (técnica). 	<p>Viernes 8 de marzo del 2024, entre las 08:00 hasta las 16:00.</p> <p>Capacitación de funcionarios de Asociación AFUZAP de CESFAM Catapilco y CESFAM Zapallar.</p> <p>Esta capacitación se realizará en Parcela P 84 la Foresta de Catapilco.</p>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Juan Pablo Destuet González
SECRETARIO MUNICIPAL



Rodrigo Navas Ugarte
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE SALUD
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DESAM / forf.-